ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SDA-CPS-20190977 DEL 16 DE ABRIL DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EDWIN ALEXANDER CASTRO HERRERA.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato No.	SDA-CPS-20190977
Fecha de Suscripción	16 DE ABRIL DE 2019
Fecha de Acta de Inicio	23 DE ABRIL DE 2019
Contratista:	**EDWIN ALEXANDER CASTRO HERRERA**
Objeto del contrato:	*"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTUACIONES TÈCNICAS DE EVALUACION CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE PERMISOS DE VERTIMIENTOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO CAPITAL"*

El día dos (2) de septiembre de 2019, se reunieron la Doctora **MARÍA MARGARITA PALACIO RAMOS** identificada con C.C N. 51.985.496 de Bogotá**,** Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría de Distrital de Ambiente –SDA; en su calidad de ordenadora del gasto, el Doctor **JUAN MANUEL ESTEBAN MENA** identificado con C.C N° 1.014.194.157 de Bogotá D.C.**,** Subdirector de Control Ambiental al Sector Público en su calidad de SUPERVISOR del Contrato SDA-CPS-20190977 del 16 de abril de 2019 y **EDWIN ALEXANDER CASTRO HERRERA** identificado con C.C N° 80.179.518 de Bogotá D.C.**,** en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suspender temporalmente la ejecución de actividades del referido contrato por el término comprendido entre el dos (2) de septiembre hasta el quince (15) de septiembre de 2019, inclusive, de manera que el contrato se reanudará automáticamente al día hábil siguiente.

La suspensión del contrato se realiza teniendo en cuenta que el contratista mediante comunicación con radicado 2019ER192382 de fecha veintitrés (23) de agosto de 2019, solicitó la suspensión del mismo por los siguientes motivos: (…) *"Por medio de la presente, solicito suspensión del contrato No. 20190977, a partir de la fecha comprendida entre: 01/09/2019 a 15/09/2019, tiempo que utilizare a fin de darle solución a temas netamente personales"* (…) sin embargo, en el folio 2, hace alcance a la solicitud en los siguientes términos (…) "*solicito suspensión del contrato No. 20190977, a partir de la fecha comprendida entre:* ***02/09/2019*** *a 15/09/2019, tiempo que utilizare a fin de darle solución a temas netamente personales* ***(salida de campo – actividad académica)"*** *(…)*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE — BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE SUSPENSIÒN	
	Código: PA08-PR05-F5	**Versión:** 6

Para todos los efectos legales, la presente acta de suspensión no modifica las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20190977 del 16 de abril de 2019.

Con la suscripción del presente documento se entiende postergado el plazo por el mismo término en que dure la suspensión del contrato.

El CONTRATISTA se obliga a modificar la vigencia de garantía única del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación del contrato.

Para constancia, se firma el dos (2) de septiembre de 2019.

Edwin Castro Herrera.

EDWIN ALEXANDER CASTRO HERRERA
C.C N° 80.179.518 de Bogotá D.C.
CONTRATISTA

JUAN MANUEL ESTEBAN MENA
C.C 1.014.194.157 de Bogotá D.C.
Subdirector de Control Ambiental al Sector Público
SUPERVISOR

MARÍA MARGARITA PALACIO RAMOS
C.C 51.985.496 de Bogotá
Directora de Gestión Corporativa
Ordenadora del Gasto

Suspensión No 2. CPS 20190977 - Edwin Castro H.

Elaboró: María Camila López Fernández - SCASP
Revisó: Harlisw Arévalo G

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
5	Se ajusto el párrafo de la expedición de la garantía cuando aplique.	Acta del 21 de diciembre de 2018
6	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019